

128979

ENRIQUE TEJEDOR IBÁÑEZ

español de nacionalidad, residente en Valencia, calle de Buenos Aires nº 10, solicita una Patente de Invención por veinte años en los dominios españoles por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE MARCHAMOS DE CARTÓN CON PLOMO".



13 Dic

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las vigentes leyes de Aduanas obligan á que determinados artículos, para transitar y exportar por la Península, lleven marchamo de procedencia y éstas mismas disposiciones dan idea de la forma oficial de éstos, con sus dimensiones, colores y configuraciones.

Ateniéndose á éstas reglas, son varias las fábricas que en España existen y quien más quien menos, se esfuerza en que su fabricación reúna la máxima garantía para el remitente y en ello estriba la forma de confección que se adonte.

El procedimiento objeto de ésta Patente, tiene tres fases ó lo que es lo mismo, tres manipulaciones diferentes ó individuales, las cuales son ejecutadas mecánica y manualmente, yá que el marcha consta de tambien tres partes ó sea, plancha de cartón, placa de plomo y aleta de éste mismo metal, la cual es la que despues de pasado el hilo, lo aprisiona sobre el artículo que ha de ser amarchamado.

Para dar idea de éste procedimiento, á continuación se detalla éste.

Procédese como primera operación á confeccionar el disco

20 de cartón en las proporciones y formas que la precitada Ley exige, lo cual se efectúa de forma mecánica, valiéndose para ello de un troquel con aristas de filo, habilitándose en dicho disco y conjuntamente á su confección, un orificio donde ha de colocarse la porción de plomo que ha de aprisionar el hilo.

25 Despues de lo transcrito y como segunda operación, se coloca en el orificio que se alude en el párrafo anterior, un trocito de plomo, el cual se aplanar por medio de una maquinilla, para que no rebase el espesor del cartón y tape herméticamente el orificio y últimamente y ésta es la tercera manipulación, se perfora el plomo y al propio tiempo, el dispositivo mecánico que lo realiza, produce la aleta que sirve para tapar la perforación y aprisionar el hilo que por el marchamo se introduce.

30 Estas tres operaciones que separadamente se realizan en el procedimiento de fabricación de que trata la presente Patente, pueden efectuarlas los operarios menos expertos en ésta industria, puesto que ellas son realizadas manualmente con auxilio de maquinillas cuya dirección puede llevar sin riesgo.



NOTA

En resumen: El objeto de ésta Patente de Invención comprende las siguientes reivindicaciones:

40 PRIMERA: Reivindicar el procedimiento de fabricación aludido en el enunciado, el cual consta de tres manipulaciones.

SEGUNDA: Reivindicar que las manipulaciones aludidas en el apartado anterior consisten separadamente una de otra, en la confección del cartón con orificio; colocación y aplanamiento del plomo y perforación de éste, y confección de la aleta.

45 TERCERA: Reivindicar por último como de mi invención propia y exclusiva y como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención, que por veinte años se solicita en España por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE MARCHAMOS DE CARTÓN CON PLOMO".

50 Todo según se describe y reivindica en ésta memoria que

consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.



DIC. 1932

Madrid, 13 diciembre 1.932.

Por autorización del interesado.
Pedro Sagrañes.-

P.P.,